

Proceso: U.M.H.
Demandante: VERONICA TATIANA FONSECA RIAÑO Y OTROS
Demandado: H. de CLAUDIA PATRICIA RIAÑO CALDERON Y OTROS
500013110002-2021-00117-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de enero de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De la nulidad planteada por el demandado señor BEYER ANTONIO MARTINEZ CUBIDES a través de su apoderado, en memorial presentado el 6 de julio de 2021, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días (inc. 4º, art. 134 C.G.P.).

Quedo resuelto: **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4fe74a6cc1fba9a84568345f379151532760fcad60501112127189435837f4**

Documento generado en 02/02/2022 09:41:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>